



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVII

VIERNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2021

NÚMERO 239

SUMARIO

III. — PERSONAL

	<u>Página</u>
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Licencia por asuntos propios	34479
Destinos	34480
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN	
• ESCALA DE OFICIALES	
Evaluaciones y clasificaciones	34508
Recompensas	34509
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
• ESCALA DE OFICIALES	
Evaluaciones y clasificaciones	34510
Comisiones	34511
CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	
• ESCALA DE OFICIALES	
Evaluaciones y clasificaciones	34516
RESERVISTAS	
Situaciones	34517

**EJÉRCITO DE TIERRA****CUERPO GENERAL**

• OFICIALES GENERALES	
Nombramientos	34518
• ESCALA DE OFICIALES	
Cambios de residencia	34519
Servicio activo	34520
Destinos	34521
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo	34524
Licencia por asuntos propios	34527
Suspensión de funciones	34528
Destinos	34529
• ESCALA DE TROPA	
Cambios de residencia	34531
Servicio activo	34532
Excedencias	34534
Compromisos	34539
Bajas	34551
Licencia por asuntos propios	34567
Licencia por estudios	34574
Suspensión de empleo	34575
Suspensión de funciones	34576
Destinos	34578

CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

• ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)	
Cambios de residencia	34587
• MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	
Suspensión de funciones	34588

CUERPO DE INTENDENCIA

• ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	34589

VARIOS CUERPOS

Cambios de residencia	34590
Reserva	34591

ARMADA**CUERPO GENERAL**

• ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	34592
• ESCALA DE MARINERÍA	
Servicio activo	34593
Licencia por asuntos propios	34594
Licencia por estudios	34595

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE OFICIALES	
Retiros	34596
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	34597
Compromisos	34598
Bajas	34599
Ceses	34601
Destinos	34602



CUERPO DE INTENDENCIA	
• ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	34604
CUERPO DE INGENIEROS	
• ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	34606
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos	34607
• MILITARES DE COMPLEMENTO	
Ceses	34608
VARIOS CUERPOS	
Vacantes	34609
Destinos	34613
RESERVISTAS	
Bajas	34617

EJÉRCITO DEL AIRE

CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE TROPA	
Licencia por asuntos propios	34618
Distintivos	34619

GUARDIA CIVIL

ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999)	
Ascensos	34620
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Servicio activo	34622
Bajas	34623

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos	34624
Designación de aspirantes	34625
Cursos	34633
Aplazamientos, renunciaciones y bajas	34644
Aptitudes	34646
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Nombramiento de alumnos	34649
Bajas de alumnos	34652
Aptitudes	34657

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

PREMIOS	34658
---------------	-------

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

TESORO Y PRESUPUESTOS. RESÚMENES 34659

RETRIBUCIONES**EJÉRCITO DE TIERRA**

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE TROPA

Trienios 34660

ARMADA

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE MARINERÍA

Trienios 34661

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

- ESCALA DE TROPA

Trienios 34666

CUERPO DE ESPECIALISTAS

- ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

Trienios 34669

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:MINISTERIO
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa

**V. – OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE DEFENSA****PREMIOS**

Orden DEF/1355/2021, de 18 de noviembre, por la que se concede el Premio Extraordinario de Defensa 2021.

Los Premios de Defensa se regulan por la Orden DEF/395/2019, de 1 de abril. La citada orden contempla, en su artículo once, la posibilidad de reconocer y recompensar, con carácter extraordinario, a aquellas personas físicas o jurídicas que se hayan destacado, bien por sus trabajos o colaboraciones en el ámbito literario, artístico o científico, o bien, por su trayectoria profesional, ambos de especial relevancia en la contribución a la difusión de la cultura de defensa, de la paz y de la imagen de las Fuerzas Armadas.

Atendiendo a este precepto, se publicó la Orden DEF/770/2021, de 7 de julio, por la que se convoca el Premio Extraordinario de Defensa 2021.

En atención a estas consideraciones, dispongo:

Apartado único. Concesión del Premio Extraordinario de Defensa 2021.

Se otorga el Premio Extraordinario de Defensa, dotado con diploma y figura en bronce de Miguel de Cervantes a las unidades del Ejército del Aire, Ala 31 y el Escuadrón de Apoyo al Despliegue Aéreo (EADA), por su trabajo excepcional, profesionalidad y humanidad en la misión de rescate del personal afgano, y sus familias, que trabajaron para las Fuerzas Armadas y la cooperación española durante el despliegue de España en Afganistán.

Madrid, 18 de noviembre de 2021.–La Ministra de Defensa, Margarita Robles Fernández.

(B. 239-1)

(Del BOE número 290, de 4-12-2021.)

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA****TESORO Y PRESUPUESTOS. RESÚMENES**

Resolución de 29 de noviembre de 2021, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se publican las «Operaciones de ejecución del Presupuesto del Estado y de sus modificaciones y operaciones de Tesorería» del mes de octubre 2021.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/07/pdfs/BOE-A-2021-20242.pdf>

(B. 239-2)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de 7 de diciembre de 2021.